

1 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 075-2026**

2 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO CERO SETENTA Y
3 CINCO GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE
4 LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES 27 DE JULIO
5 DEL DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS DIECISIETE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DE FORMA
6 VIRTUAL. -----

7 **MIEMBROS PRESENTES:** -----

8 Bejarano Salazar Ana Gabriela, Mag.	Vicepresidenta-----
9 Lizama Oliger Rodrigo, Mtr.	Secretario -----
10 Palencia López Vicenta, Licda.	Prosecretaria-----
11 Céspedes Arroyo Jonathan, Lic.	Tesorero-----
12 Vásquez Solano Mildred, M.Ed.	Vocal I-----
13 Herrera Villalobos Graciela, M.Ed.	Vocal II -----

14 **MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN.** -----

15 César Toruño Arguedas, Dr.	Presidente -----
16 Ademar Azofeifa Murillo, Dr.	Fiscal -----

17 **PRESIDE LA SESIÓN:** Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar. -----

18 **SECRETARIO:** Mtr. Rodrigo Lizama Oliger. -----

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum. -----

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 075-2026. -----

22 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 067-2026,**
23 **068-2026, 069-2026, 070-2026, 071-2026, 072-2026, 073-**
24 **2026 Y 074-2026.** -----

25 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento de las actas 067-2026 de fecha lunes 06
26 julio 2026. (Aprobar). -----

27 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento de las actas 068-2026, 069-2026, 070-
28 2026, 071-2026, 072-2026, 073-2026 y 074-2026. (Dispensar). -----

29 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA.** -----

30 **ARTÍCULO 05.** Aprobación de pagos. -----

1	CAPÍTULO IV:	ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----
2	ARTICULO 06.	CLYP-DSC-UI-JD-REINC-026-2026 Reincorporaciones. -----
3	ARTICULO 07.	CLYP-DSC-UI-JD-RET-026-2026 Retiros. -----
4	ARTICULO 08.	MPAO-DE-2026-045 – Modificación de PAO Departamento de Capacitación. --
5	ARTICULO 09.	CLYP-DAF-DF-28-2026 Inversiones programa FMS. -----
6	ARTICULO 10.	CLYP-DE-DB-037-2026 Justificación técnica - creación puesto Diseñador
7		Gráfico temporal. -----
8	CAPÍTULO V:	CORRESPONDENCIA POR DECIDIR. -----
9	ARTÍCULO 11.	Oficio CLYP-JRGUANB-034-2026 de fecha 17 de julio 2026 suscrito por la
10		señora Rebeca Arnesto Toledo, secretaria de la Junta Regional de Guanacaste
11		Bajura. Asunto: Disconformidad con el cierre de la Plataforma de Santa Cruz.
12	ARTÍCULO 12.	Oficio CLYP-JRGUANB-035-2026 de fecha 17 de julio 2026 suscrito por la
13		señora Imara Rodríguez López, Presidenta de la Junta Regional de Guanacaste
14		Bajura. Asunto: Gestión de reconsideración institucional, solicitud de
15		suspensión de la ejecución del acuerdo, acceso al expediente administrativo y
16		reserva de los recursos legales correspondientes. -----
17	ARTÍCULO 13.	Oficio CLYP-JRC-056-2026 de fecha 16 de julio 2026 suscrito por el señor
18		Marvin Gabriel Montiel Valencia, secretario de la Junta Regional de Coto.
19		Asunto: Preocupación ante la información del supuesto cierre de la
20		Plataforma Regional de Coto. -----
21	ARTÍCULO 14.	Oficio CLYP-JRGA-AC-040-2026 de fecha 08 de julio 2026 suscrito por la
22		señora Leticia Villegas Vílchez, secretaria de la Junta Regional de Guanacaste
23		Altura Asunto: Donación de un tiquete aéreo. -----
24	ARTÍCULO 15.	Oficio CLYP.JD.DJ.DJ.0101.2026 de fecha 08 de julio 2026 suscrito por la
25		señora Susana Arce Villalobos, Sub Directora Jurídica. Asunto: Revisión
26		"Reglamento para la Rifa de un tiquete aéreo en la Asamblea Regional Colypro
27		Guápiles 2026". -----
28	CAPÍTULO VI:	ASUNTOS VARIOS. -----
29	CAPÍTULO VII:	ASUNTOS DIRECTIVOS. -----
30		

CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum. -----

La Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar verifica el quórum, constatándose la presencia de los miembros de la Junta Directiva, exceptuando el Dr. César Toruño Arguedas quien se encuentra atendiendo unos asuntos. Asimismo, se cuenta con la presencia de la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Administrativa Financiera, con la presencia del Lic. Carlos Arias Jiménez, Director Jurídico y Asesor Legal de Junta Directiva y con el Lic. Daguer Hernández Vásquez, Asesor Legal de Fiscalía.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 075-2026. -----

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 01: -----

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: /CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. /CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 067-2026, 068-2026, 069-2026 Y 070-2026, 071-2026, 072-2026, 073-2026 Y 074-2026. /CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA. /CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA. /CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA POR DECIDIR./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS /CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN. / APROBADO POR SEIS VOTOS. / -----

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 067-2026, 068-2026, 069-2026, 070-2026, 071-2026, 072-2026, 073-2026 Y 074-2026. --

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento de las actas 067-2026 de fecha lunes 06 julio 2026. (Aprobar). -----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 02: -----

Aprobar el acta número cero sesenta y siete guión dos mil veintiséis del lunes seis de julio del dos mil veintiséis con las observaciones de forma realizadas. -----

/ ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. / -----

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento de las actas 068-2026, 069-2026, 070-2026, 071-2026, 072-2026, 073-2026 y 074-2026. (Dispensar). -----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 03: -----

Dispensar, por imposibilidad material las siguientes actas: -----

Acta N°. 068-2026 del 08 de julio de 2026. -----

Acta N°. 069-2026 del 13 de julio de 2026. -----

Acta N°. 070-2026 del 14 de julio de 2026. -----

Acta N°. 071-2026 del 15 de julio de 2026. -----

Acta N°. 072-2026 del 20 de julio de 2026. -----

Acta N°. 073-2026 del 21 de julio de 2026. -----

Acta N°. 074-2026 del 22 de julio de 2026. -----

/ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. / -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA. -----

ARTÍCULO 05. Aprobación de pagos. (Anexos 01, 02, 03, 04, 05 y 06). -----

El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Tesorero de la Junta Directiva expone el listado de pagos para la debida aprobación y conocimiento por parte de la Junta Directiva, acompañado de la documentación de respaldo correspondiente, contenida en los anexos 01, 02, 03, 04, 05 y 06. -----

- De la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de doce millones trescientos treinta y cinco mil doscientos diez colones con setenta y nueve céntimos (¢12,335,210.79) y de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de un millón doscientos ochenta y siete mil ochocientos veintitrés colones con cincuenta céntimos (¢1,287,823.50). -----
- De la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de once millones cincuenta mil colones con cero céntimos (¢11,050,000.00), de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de sesenta y cinco millones novecientos dieciocho mil quinientos ochenta y tres colones con cuarenta y siete céntimos (¢65,918,583.47), de la cuenta número 81707106811091732 de Coopeande por un monto de once millones cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco colones con treinta y dos céntimos (¢11,044,875.32) y de la cuenta número CR66081400011008533897 de Coopenae R.L por un monto de veintinueve millones de colones exactos (¢29,000,000.00). -----

Conocido el listado de pagos presentado por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, en su calidad de tesorero de la Junta Directiva, se procede a adoptar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04: -----

Dar por recibida la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de doce millones trescientos treinta y cinco mil doscientos diez colones con setenta y nueve céntimos (¢12,335,210.79) y de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de un millón doscientos ochenta y siete mil ochocientos veintitrés colones con cincuenta céntimos (¢1,287,823.50). -----

El listado de los pagos de fecha 27 de julio de 2026, se adjuntan al acta mediante los anexos número 01 y 02. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. -----

ACUERDO 05: -----

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de once millones cincuenta mil colones con cero céntimos (¢11,050,000.00), de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de sesenta y cinco millones novecientos dieciocho mil quinientos ochenta y tres colones con cuarenta y siete céntimos (¢65,918,583.47), de la cuenta número 81707106811091732 de Coopeande por un monto de once millones cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco colones con treinta y dos céntimos (¢11,044,875.32) y de la cuenta número CR66081400011008533897 de Coopenae R.L por un monto de veintinueve millones de colones exactos (¢29,000,000.00). -----

El listado de los pagos de fecha 27 de julio de 2026, se adjuntan al acta mediante los anexos número 03, 04, 05 y 06. /Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME./ -----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. -----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTICULO 06. CLYP-DSC-UI-JD-REINC-026-2026 Reincorporaciones. (Anexo 07). -----

En seguimiento al orden del día, se procede con el conocimiento del artículo 06. Al respecto, la Licda. Viviana Alvarado Arias informa que: -----

Este documento corresponde a la solicitud por parte de la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de Incorporaciones, en el cual se informa que en cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; los mismos cuentan con el visto bueno de la Fiscalía; considerando lo anterior solicita la aprobación para reincorporar las siguientes personas: -----

#	NOMBRE	CÉDULA -----
01	CHACÓN MORA ILLIANA	106170786 -----
02	FALLAS CORDERO LAUREN MARIA	114600188 -----
03	ESPINOZA AZOFEIFA ODILIE	601550713-----
04	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ JEREMY GABRIEL	206930516-----
05	MUÑOZ MONGE MERELIN JORJETTE	702700875-----
06	PÉREZ PÉREZ GABRIELA DANIELA	702630927-----
07	DELGADO DELGADO ROSA ELENA	206820417-----
08	CANALES PAEZ JORGE LUIS	900490979-----
09	FERNÁNDEZ QUESADA ANA LAURA	116160533-----
10	VILLALOBOS SOLÍS VALERY MARÍA	207460226-----
11	MONTES MORA ZAIDA	602460010-----
12	GUADAMÚZ JUÁREZ KATTY ALEJANDRA	110760193-----
13	ZAMORA SÁNCHEZ ESTEBAN	207090783-----
14	ROJAS GRANADOS KIMBERLY MARÍA	207480743-----
15	CANTILLANO GUTIÉRREZ MARÍA GABRIELA	402000980-----
16	ALFARO BARRANTES SANDRO EMILIO	204820624-----
17	ALVARADO CUADRA JENNY BALBINA	114050825-----
18	KOPPER BARQUERO LUIS ALEXIS	207380785-----

Considerando la información expuesta en el oficio supracitado, la Junta Directiva, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley 4770, y la política POL/PRO-INC04 acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 06: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DSC-UI-JD-REINC-026-2026 de fecha 23 de julio del 2026, suscrito por la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad

de Incorporaciones, en el cual solicita la aprobación para reincorporar al Colegio dieciocho (18) personas. -----

Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo: -----

#	NOMBRE	CÉDULA
01	CHACÓN MORA ILLIANA	106170786
02	FALLAS CORDERO LAUREN MARIA	114600188
03	ESPINOZA AZOFEIFA ODILIE	601550713
04	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ JEREMY GABRIEL	206930516
05	MUÑOZ MONGE MERELIN JORJETTE	702700875
06	PÉREZ PÉREZ GABRIELA DANIELA	702630927
07	DELGADO DELGADO ROSA ELENA	206820417
08	CANALES PAEZ JORGE LUIS	900490979
09	FERNÁNDEZ QUESADA ANA LAURA	116160533
10	VILLALOBOS SOLÍS VALERY MARÍA	207460226
11	MONTES MORA ZAIDA	602460010
12	GUADAMÚZ JUÁREZ KATTY ALEJANDRA	110760193
13	ZAMORA SÁNCHEZ ESTEBAN	207090783
14	ROJAS GRANADOS KIMBERLY MARÍA	207480743
15	CANTILLANO GUTIÉRREZ MARÍA GABRIELA	402000980
16	ALFARO BARRANTES SANDRO EMILIO	204820624
17	ALVARADO CUADRA JENNY BALBINA	114050825
18	KOPPER BARQUERO LUIS ALEXIS	207380785

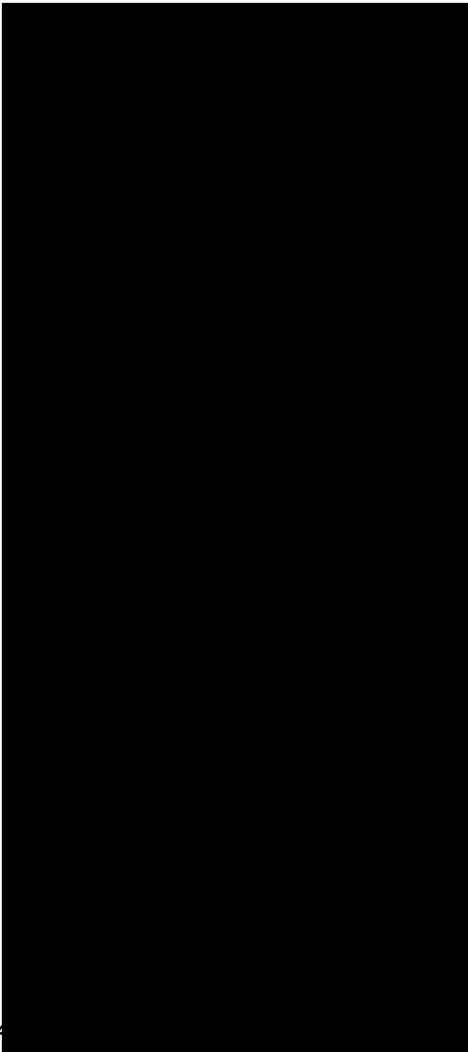
Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a esta persona. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, a la Jefatura de Servicios al Colegiado, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 07)./ -----

ARTICULO 07. CLYP-DSC-UI-JD-RET-026-2026 Retiros. (Anexo 08). -----

La Licda. Viviana Alvarado Arias informa que el oficio CLYP-DSC-UI-JD-RET-026-2026 corresponde a una solicitud por parte de la Unidad de Incorporaciones en el cual se solicita que en cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC03 Retiros Indefinidos de Colegiados al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de retiro; se remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones, a su vez se informa que los atestados de las mismas fueron revisados por las Unidades de Incorporaciones y Fiscalización. -----

LAS SIGUIENTES PERSONAS CORRESPONDEN A RETIROS INDEFINIDOS: -----

#	NOMBRE	CÉDULA	MOTIVO DEL RETIRO ----
01	ARAYA SEAS JURGUEN ALBERTO	116080186	
02	ARIAS ESQUIVEL ANA MARCELA	206140311	
03	BADILLA CAMPOS IONESKA MAYREÉ	604550089	
04	BARQUERO GARCIA ANA LORENA	204400970	
05	BARRANTES MATA JULIO	106240154	
06	BERMÚDEZ SOLÍS LORENA	205870424	
07	BRAVO GUTIÉRREZ JUANA ERLINDA	801510143	
08	BRENES JARA WENDY FABIOLA	304970103	
09	CARRANZA MÉNDEZ ANDREA VANESSA	701550921	
10	DÍAZ MORA IVÁN JAVIER	114940845	
11	ESQUIVEL FONT DIANA	106710109	
12	FALLAS GONZÁLEZ ROSIBEL	604930469	
13	GUIDO CRUZ JOSÉ MARTÍN	502430656	
14	JACAMO AMPIÉ CARMEN MARÍA	502000798	
15	JAÉN AGUILAR KATTYA	107180147	
16	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ GRETTEL MARCELA	112640495	
17	LÉON MARÍN IGNACIA	601690298	
18	LÓPEZ FLORES NASLY MARÍA	115000618	
19	MAROTO LEIVA BRYAN JESÚS	304320487	
20	MIRANDA PINEDA EDITA	159100112334	

1	21	MOLINA LÓPEZ FRANCISCA ELENA	206850495
2	22	MORALES MORALES LILIANA AUXILIADORA	304130830
3	23	MURILLO VILLANEVA MARÍA GABRIELA	112270360
4	24	REYES HERRERA BERNARDO	601940248
5	25	RODRÍGUEZ VÁSQUEZ MARÍA ELENA	204250900
6	26	SCOTT DIMARCO ALISON MICHELL	604480483
7	27	UGALDE RODRÍGUEZ RAÚL ANTONIO	105330425
8	28	VARGAS AVALOS MARTHA IRIS	601280780
9	29	VILLALOBOS ZÚÑIGA BRENCE ELI	401360485

LAS SIGUIENTES PERSONAS CORRESPONDEN A RETIROS TEMPORALES: -----

NOMBRE	CÉDULA	MOTIVO DEL RETIRO	RIGE	VENCE
1. BLANCO ARAYA FABIOLA	109970727			
2. ESQUIVEL VENEGAS MAUREEN DEL CARMEN	503480014			

Considerando la información presentada sobre el informe de retiros indefinidos y temporales, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 07: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DSC-UI-JD-RET-026-2026 de fecha 23 de julio de 2026, suscrito por la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, mediante el cual presenta el informe de 02 retiros temporales y 29 retiros indefinidos. -----

Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros temporales e indefinidos: -----

RETIROS INDEFINIDOS: -----

#	NOMBRE	CÉDULA	MOTIVO DEL RETIRO
01	ARAYA SEAS JURGUEN ALBERTO	116080186	
incluido en la Ley 4770 -----			
02	ARIAS ESQUIVEL ANA MARCELA	206140311	
03	BADILLA CAMPOS IONESKA MAYREÉ	604550089	
04	BARQUERO GARCIA ANA LORENA	204400970	
05	BARRANTES MATA JULIO	106240154	

1	06	BERMÚDEZ SOLÍS LORENA	205870424
2	07	BRAVO GUTIÉRREZ JUANA ERLINDA	801510143
3	08	BRENES JARA WENDY FABIOLA	304970103
4	09	CARRANZA MÉNDEZ ANDREA VANESSA	701550921
5	10	DÍAZ MORA IVÁN JAVIER	114940845
6	11	ESQUIVEL FONT DIANA	106710109
7	12	FALLAS GONZÁLEZ ROSIBEL	604930469
8	13	GUIDO CRUZ JOSÉ MARTÍN	502430656
9	14	JACAMO AMPIÉ CARMEN MARÍA	502000798
10	15	JAÉN AGUILAR KATTYA	107180147
11	16	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ GRETTEL MARCELA	112640495
12	17	LÉON MARÍN IGNACIA	601690298
13	18	LÓPEZ FLORES NASLY MARÍA	115000618
14	19	MAROTO LEIVA BRYAN JESÚS	304320487
15	20	MIRANDA PINEDA EDITA	1591001123
16	21	MOLINA LÓPEZ FRANCISCA ELENA	206850495
17	22	MORALES MORALES LILIANA AUXLIADORA	304130830
18	23	MURILLO VILLANEVA MARÍA GABRIELA	112270360
19	24	REYES HERRERA BERNARDO	601940248
20	25	RODRÍGUEZ VÁSQUEZ MARÍA ELENA	204250900
21	26	SCOTT DIMARCO ALISON MICHELL	604480483
22	27	UGALDE RODRÍGUEZ RAÚL ANTONIO	105330425
23	28	VARGAS AVALOS MARTHA IRIS	601280780
24	29	VILLALOBOS ZÚÑIGA BRENCE ELI	401360485

25	<u>RETIRO TEMPORAL:</u> -----			
26	NOMBRE	CÉDULA	MOTIVO DEL RETIRO	RIGE VENCE ---
27	1. BLANCO ARAYA FABIOLA	109970727		
28	2. ESQUIVEL VENEGAS MAUREEN DEL CARMEN	503480014		
29	Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de aprobación a			
30	la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y notificación al			

colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones a estas personas. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. /-----

Comunicar a la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, a la Jefatura de Servicios al Colegiado, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 08). / -----

ARTICULO 08. MPAO-DE-2026-045 – Modificación de PAO Departamento de Capacitación. (Anexo 09). -----

En seguimiento al orden del día, se procede con el conocimiento del artículo 08. Al respecto, la Licda. Viviana Alvarado Arias informa que: -----

«Se trata de la solicitud de autorización N.º MPAO-DE-2026-045, suscrita por la M.Ed. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, mediante la cual se tramita una modificación al Plan Anual Operativo (PAO) 2026 del Departamento de Capacitación, correspondiente a la incorporación de dos actividades nuevas al citado plan. Básicamente, lo que el Departamento de Capacitación está solicitando es incluir dos actividades nuevas dentro del PAO 2026, correspondientes a ayudas económicas dentro del país. Para ello, están proponiendo utilizar recursos de su mismo Departamento. Específicamente, solicitan tomar recursos que originalmente estaban asignados para la contratación de servicios de diseño gráfico. Más adelante también se presenta una propuesta para atender esa necesidad mediante recursos internos. Desde el punto de vista de la Gestoría de Planificación, consideramos que la solicitud es viable». -----

Al ser las diecisiete horas con treinta y un minutos se ausenta temporalmente la M.Ed. Graciela Herrera Villalobos quien se reincorpora posteriormente. -----

Habiéndose analizado la solicitud de autorización y considerando la información indicada, la Junta Directiva, en uso de sus facultades, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 08: -----

Dar por recibida la solicitud de autorización N.º MPAO-DE-2026-045, de fecha 23 de julio de 2026, suscrita por la M.Ed. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, mediante la cual se tramita una modificación al Plan Anual Operativo (PAO) 2026 del

Departamento de Capacitación, correspondiente a la incorporación de dos actividades nuevas al citado plan. -----

Aprobar la modificación al Plan Anual Operativo (PAO) 2026 del Departamento de Capacitación, según lo solicitado en el oficio N.º MPAO-DE-2026-045, mediante la inclusión de dos nuevas actividades y la reasignación de los recursos presupuestarios previstos para el diseño gráfico de las actividades AC-DIR-DC-2026-05 y AC-DIR-DC-2026-06. -----

/Aprobado por cinco votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----

Comunicar a la M.Ed. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación y a la Dirección Ejecutiva. -----

ARTICULO 09. CLYP-DAF-DF-28-2026 Inversiones programa FMS. (Anexo 10). -----

En seguimiento al orden del día, se procede con el conocimiento del artículo 09. Al respecto, la Licda. Viviana Alvarado Arias expone el tema contenido en el oficio N.º CLYP-DAF-DF-28-2026, cuyo contenido se consigna de la siguiente manera: -----

La presente tiene como objetivo informarles del vencimiento de los siguientes certificados de inversión, correspondiente al Programa Fondo Mutualidad y Subsidios: -----

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
CDP#122-301-803301927693	Grupo Mutual	29/7/2026	¢449.755.757,33	¢24.719.925,52	¢474.475.682,85
CDP. #16113021167675078	Banco Popular	29/7/2026	¢250.000.000,00	¢11.951.423,61	¢261.951.423,61
CDP. # 122-301-803301928276	Grupo Mutual	1/8/2026	¢175.541.320,11	¢9.648.276,41	¢185.189.596,52
CDP. # 66594250	BCR	1/8/2026	¢769.293.207,34	¢42.438.059,80	¢811.731.267,14

Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja proyectado del FMS para Julio 2026:

FLUJO DE CAJA PROYECTADO FMS: JULIO 2026				
	Semana1 Del 01 al 05	Semana2 Del 06 al 12	Semana3 Del 13 al 19	Semana4 Del 20 al 30
	Monto	Monto	Monto	Monto
Ingresos proyectados del FMS				
Aproximado de ingreso de proporción (cuadro #2)				¢94,519,905.03
Liquidación de Inversión				
Total Ingresos	¢0.00	¢0.00	¢0.00	¢94,519,905.03
Egresos Proyectados del FMS				
Proyección pagos semanal aprobados JD (cuadro #1)	¢14,756,663.89	¢14,756,663.89	¢14,756,663.89	¢14,756,663.89
Propuesta de Inversión				
Total egresos	¢14,756,663.89	¢14,756,663.89	¢14,756,663.89	¢14,756,663.89
SALDO	-¢14,756,663.89	-¢14,756,663.89	-¢14,756,663.89	¢79,763,241.14
Caja inicial				
Cuenta corriente BNCR # 12733-0	¢150,299,091.01			
BN Dinner Fondo cuenta 0 FMS - Caja Mínima	¢118,603,691.75			
Total Caja Inicial	¢268,902,782.76	¢254,146,118.87	¢239,389,454.98	¢224,632,791.10
(Menos) Monto Caja Mínima				¢118,603,691.75
Total Caja Final	¢254,146,118.87	¢239,389,454.98	¢224,632,791.10	¢185,792,340.49
INVERSIONES A LA VISTA				
BN. Dinner Fondo Colonos FMS	¢118,603,691.75	¢118,603,691.75	¢118,603,691.75	¢118,603,691.75

Nota: El promedio de pagos de subsidios y polizas del FMS por mes es de aproximadamente ¢60.0mm por lo tanto se mantiene un monto de ¢100.000.000.00 en promedio como Caja Mínima (mas intereses generados) ya que se considera un monto razonable para prever situaciones imprevistas. Se da seguimiento cada tres meses a los movimientos de la cuenta para valorar si es necesario aumentar o disminuir el monto a mantener siempre y cuando el flujo proyectado lo permita.

Considerando que: -----

- 1- En la cuenta corriente número 100-01-002-012733-0 correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, al día de hoy mantiene un saldo de ₡150.299.091.01. -----
- 2- En el BN Dinner Fondo Colones, correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, se tiene actualmente el monto de ₡118.603.691,75. -----
- 3- El ingreso de los fondos de la proporción que paga el Colegio al FMS se realiza en la última semana del mes será por un monto aproximado de ₡94.519.905,03. -----
- 4- El monto aproximado por pagos de pólizas y subsidios para desembolsar por mes, según promedio de los pagos realizados en los últimos seis meses es de ₡59.026.655,56 (₡14.756.663,89 por semana). -----
- 5- Los próximos vencimientos de inversiones del FMS son: -----

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
CDP. # 66600209	BCR	12/8/2026	₡1.301.639.984,75	₡71.804.969,75	₡1.373.444.954,50
CDP. #16113021167924541	BP	24/8/2026	₡359.390.700,91	₡16.791.931,51	₡376.182.632,42
CDP. # 122-301-803301932580	Grupo Mutual	29/8/2026	₡678.848.988,88	₡37.311.578,42	₡716.160.567,30

Considerando que el saldo de la cuenta bancaria y el monto en el BN Dinner fondo colones es suficiente para los pagos programados del mes, se procede a realizar un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a tres, seis, nueve y doce meses plazo, con la finalidad que la Junta Directiva, determine en que institución invertir el monto disponible. -----

Comparativo de Rendimientos

Comparativo de Rendimientos					
Entidad Financiera	3 meses	6 meses	9 meses	12 meses	Tasa Neta
Banco Popular	3,10%	3,96%	4,30%	4,56%	Neta
Grupo Mutual	3,53%	4,65%	4,98%	5,22%	Neta
Banco de CR	3,66%	4,55%	4,99%	5,14%	Neta
Banco de CR (810 millones)	3,84%	4,73%	5,17%	5,32%	Neta
COOPEANDE1	3,49%	5,16%	5,58%	5,95%	Neta
COOPENAE	3,53%	4,88%	5,77%	6,05%	Neta

Entidad Financiera	Ultimos 30 dias	Ultimos 6 meses	Ultimos 12 meses
BN DINNER	2,64%	2,49%	2,47%

Cálculo de Intereses CDP# 122-301-803301927693

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	474.475.681,85	474.475.681,85	474.475.681,85	474.475.681,85	474.475.681,85
3 meses plazo					
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	3,10%	3,53%	3,66%	3,49%	3,53%
Interés ganado	3.677.186,53	4.187.247,89	4.341.452,49	4.139.800,32	4.187.247,89
Interés Neto	3.677.186,53	4.187.247,89	4.341.452,49	4.139.800,32	4.187.247,89
6 meses plazo					
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	3,96%	4,65%	4,55%	5,16%	4,88%
Interés ganado	9.394.618,50	11.031.559,60	10.794.321,76	12.241.472,59	11.577.206,64
Interés Neto	9.394.618,50	11.031.559,60	10.794.321,76	12.241.472,59	11.577.206,64
9 meses plazo					
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	4,30%	4,98%	4,99%	5,58%	5,77%
Interés ganado	15.301.840,74	17.721.666,72	17.757.252,39	19.856.807,29	20.532.935,13
Interés Neto	15.301.840,74	17.721.666,72	17.757.252,39	19.856.807,29	20.532.935,13
12 meses plazo					
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	4,56%	5,22%	5,14%	5,95%	6,05%
Interés ganado	21.636.091,09	24.767.630,59	24.388.050,05	28.231.303,07	28.705.778,75
Interés Neto	21.636.091,09	24.767.630,59	24.388.050,05	28.231.303,07	28.705.778,75

Informativo	BN DINNER
Monto Invers	474.475.681,85
Dias de Intereses	30 días
% de Interes Diario	0,09%
Total de Int	417.538,60
Total Final	417.538,60

Cálculo de Intereses CDP#16113021167675078

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	261.951.423,61	261.951.423,61	261.951.423,61	261.951.423,61	261.951.423,61
3 meses plazo					
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	3,10%	3,53%	3,66%	3,49%	3,53%
Interés ganado	2.030.123,53	2.311.721,31	2.396.855,53	2.285.526,17	2.311.721,31
Interés Neto	2.030.123,53	2.311.721,31	2.396.855,53	2.285.526,17	2.311.721,31
6 meses plazo					
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	3,96%	4,65%	4,55%	5,16%	4,88%
Interés ganado	5.186.638,19	6.090.370,60	5.959.394,89	6.758.346,73	6.391.614,74
Interés Neto	5.186.638,19	6.090.370,60	5.959.394,89	6.758.346,73	6.391.614,74
9 meses plazo					
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	4,30%	4,98%	4,99%	5,58%	5,77%
Interés ganado	8.447.933,41	9.783.885,67	9.803.532,03	10.962.667,08	11.335.947,86
Interés Neto	8.447.933,41	9.783.885,67	9.803.532,03	10.962.667,08	11.335.947,86
12 meses plazo					
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	4,56%	5,22%	5,14%	5,95%	6,05%
Interés ganado	11.944.984,92	13.673.864,31	13.464.303,17	15.586.109,70	15.848.061,13
Interés Neto	11.944.984,92	13.673.864,31	13.464.303,17	15.586.109,70	15.848.061,13

Informativo	BN DINNER
Monto Invers	261.951.423,61
Días de Intereses	30 días
% de Interes Diario	0,09%
Total de Int	230.517,25
Total Final	230.517,25

Cálculo de Intereses CDP# 122-301-803301928276

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	185.189.596,52	185.189.596,52	185.189.596,52	185.189.596,52	185.189.596,52
3 meses plazo					
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	3,10%	3,53%	3,66%	3,49%	3,53%
Interés ganado	1.435.219,37	1.634.298,19	1.694.484,81	1.615.779,23	1.634.298,19
Interés Neto	1.435.219,37	1.634.298,19	1.694.484,81	1.615.779,23	1.634.298,19
6 meses plazo					
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	3,96%	4,65%	4,55%	5,16%	4,88%
Interés ganado	3.666.754,01	4.305.658,12	4.213.063,32	4.777.891,59	4.518.626,16
Interés Neto	3.666.754,01	4.305.658,12	4.213.063,32	4.777.891,59	4.518.626,16
9 meses plazo					
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	4,30%	4,98%	4,99%	5,58%	5,77%
Interés ganado	5.972.364,49	6.916.831,43	6.930.720,65	7.750.184,61	8.014.079,79
Interés Neto	5.972.364,49	6.916.831,43	6.930.720,65	7.750.184,61	8.014.079,79
12 meses plazo					
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	4,56%	5,22%	5,14%	5,95%	6,05%
Interés ganado	8.444.645,60	9.666.896,94	9.518.745,26	11.018.780,99	11.203.970,59
Interés Neto	8.444.645,60	9.666.896,94	9.518.745,26	11.018.780,99	11.203.970,59

Informativo	BN DINNER
Monto Invers	185.189.596,52
Días de Intereses	30 días
% de Interes Diario	0,09%
Total de Int	162.966,84
Total Final	162.966,84

Cálculo de Intereses CDP# 66594250

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	811.731.267,14	811.731.267,14	811.731.267,14	811.731.267,14	811.731.267,14
3 meses plazo					
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	3,10%	3,53%	3,84%	3,49%	3,53%
Interés ganado	6.290.917,32	7.163.528,43	7.792.620,16	7.082.355,31	7.163.528,43
Interés Neto	6.290.917,32	7.163.528,43	7.792.620,16	7.082.355,31	7.163.528,43
6 meses plazo					
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	3,96%	4,65%	4,73%	5,16%	4,88%
Interés ganado	16.072.279,09	18.872.751,96	19.197.444,47	20.942.666,69	19.806.242,92
Interés Neto	16.072.279,09	18.872.751,96	19.197.444,47	20.942.666,69	19.806.242,92
9 meses plazo					
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	4,30%	4,98%	5,17%	5,58%	5,77%
Interés ganado	26.178.333,37	30.318.162,83	31.474.879,88	33.970.953,53	35.127.670,59
Interés Neto	26.178.333,37	30.318.162,83	31.474.879,88	33.970.953,53	35.127.670,59
12 meses plazo					
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	4,56%	5,22%	5,32%	5,95%	6,05%
Interés ganado	37.014.945,78	42.372.372,14	43.184.103,41	48.298.010,40	49.109.741,66
Interés Neto	37.014.945,78	42.372.372,14	43.184.103,41	48.298.010,40	49.109.741,66

Informativo	BN DINNER
Monto Invers	811.731.267,14
Días de Intereses	30 días
% de Interes Diario	0,09%
Total de Int	714.323,52
Total Final	714.323,52

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Fondo de Mutualidad, con corte del 22 de Julio de 2026: -----

Actual

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO DE COSTA RICA	3.317.007.005,53	35,68%
BANCO POPULAR	2.701.162.033,67	29,05%
GRUPO MUTUAL	3.279.169.816,87	35,27%
COOPENAE	0,00	0,00%
COOPEANDE	0,00	0,00%
TOTAL DE INVERSIONES	9.297.338.856,07	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	9.297.338.856,07	100%
COOPERATIVAS	0,00	0%
TOTAL DE INVERSIONES	9.297.338.856,07	100%

Nuevo escenario propuesto:

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO DE COSTA RICA	3.359.445.065,34	35,79%
BANCO POPULAR	2.713.113.457,28	28,91%
GRUPO MUTUAL	3.313.538.017,80	35,30%
COOPENAE	0,00	0,00%
COOPEANDE	0,00	0,00%
TOTAL DE INVERSIONES	9.386.096.540,41	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	9.386.096.540,41	100%
COOPERATIVAS	0,00	0%
TOTAL DE INVERSIONES	9.386.096.540,41	100%

La Licda. Viviana Alvarado manifiesta: «Estos corresponden a varios vencimientos de certificados de inversión del Fondo de Mutualidad y Subsidios que se estarán presentando en los próximos días. Entre el 29 de julio y el 1 de agosto tenemos cuatro certificados próximos a vencer. Como es habitual, se realiza la revisión del flujo de caja, considerando el saldo disponible en las cuentas, los recursos que se mantienen a la vista en el Fondo, los ingresos que se recibirán por concepto de la proporción correspondiente al Colegio y una estimación de los pagos de pólizas y subsidios que deben efectuarse durante el siguiente período. Asimismo, a mediados de agosto tendremos tres vencimientos adicionales, específicamente los días 12, 24 y 29 de agosto. Del análisis realizado se concluye que contamos con fondos suficientes para atender las obligaciones y responsabilidades previstas. Por

1 *esta razón, los compañeros del Departamento Financiero realizan el sondeo de mercado*
2 *correspondiente, incluyendo la solicitud y análisis de cotizaciones a distintas entidades financieras.*
3 *Como resultado de dicho proceso, están recomendando reinvertir en cada entidad financiera el*
4 *monto principal de cada certificado más los intereses generados. En consecuencia, las*
5 *recomendaciones serían las siguientes:».* -----

6 1. Reinvertir en Grupo Mutual el CDP- 122-301-803301927693 en el Programa de Fondo Mutual y
7 Subsidios por un monto de cuatrocientos setenta y cuatro millones, cuatrocientos setenta y cinco
8 mil seiscientos ochenta y un colones con ochenta y cinco céntimos (¢474.475.681,85), principal más
9 intereses, a 12 meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora
10 de realizar la inversión por ser un banco que cuenta con respaldo estatal y mantener un portafolio
11 diversificado. -----

12 2. Reinvertir en Banco Popular el CDP- 16113021167675078 en el Programa de Fondo Mutual y
13 Subsidios por un monto de doscientos sesenta y un millones, novecientos cincuenta y un mil
14 cuatrocientos veinte tres colones con sesenta y un céntimos (¢261.951.423,61) principal más
15 intereses, a 12 meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora
16 de realizar la inversión, por ser un banco que cuenta con respaldo estatal y mantener un portafolio
17 diversificado. -----

18 3. Reinvertir en Grupo Mutual el CDP- 122-301-803301928276 en el Programa de Fondo Mutual y
19 Subsidios por un monto de ciento ochenta y cinco millones, ciento ochenta y nueve mil quinientos
20 noventa y seis colones con ochenta y dos céntimos (¢185.189.596,82), principal más intereses, a
21 12 meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la
22 inversión por ser un banco que cuenta con respaldo estatal y mantener un portafolio diversificado.

23 4. Reinvertir en Banco de Costa Rica el CDP- 66594250 en el Programa de Fondo Mutual y Subsidios
24 por un monto de ochocientos once millones, setecientos treinta y un mil doscientos sesenta y siete
25 colones con catorce céntimos (¢811.731.267,14) principal más intereses, a 12 meses plazo,
26 periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión por ser
27 un banco que cuenta con respaldo estatal y mantener un portafolio diversificado. -----

28 Al ser las diecisiete horas con treinta y dos minutos se reincorpora la M.Ed. Graciela Herrera
29 Vilalobos, quien continúa siendo parte de las siguientes deliberaciones. -----

Considerando la información citada en el oficio CLYP-DAF-DF-28-2026, la Junta Directiva en ejercicio de las atribuciones que le confiere la normativa que regula la materia, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 09: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DAF-DF-28-2026 de fecha 22 de julio suscrito por la Bach. Shirley Garro Pérez, Asistente Financiero y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero; además de contar con el visto bueno de la Licda. Mónica Acuña Carmona, Sub-directora Administrativa Financiera mediante el cual informan el vencimiento del certificado de inversión, correspondiente al Programa Fondo Mutualidad y Subsidios. -----

/Aprobado por seis votos. /DECLARAR ACUERDO EN FIRME. / -----

Comunicar a la Bach. Shirley Garro Pérez, Asistente Financiero, al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe del Departamento Financiero y a la Licda. Mónica Acuña Carmona, Sub-directora Administrativa Financiera. -----

ACUERDO 10: -----

Reinvertir en Grupo Mutual el CDP- 122-301-803301927693 en el Programa de Fondo Mutual y Subsidios por un monto de cuatrocientos setenta y cuatro millones, cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y un colones con ochenta y cinco céntimos (¢474.475.681,85), principal más intereses, a 12 meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión por ser un banco que cuenta con respaldo estatal y mantener un portafolio diversificado. -----

/Aprobado por seis votos. /DECLARAR ACUERDO EN FIRME. / -----

Comunicar a la Bach. Shirley Garro Pérez, Asistente Financiero, al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe del Departamento Financiero y a la Licda. Mónica Acuña Carmona, Sub-directora Administrativa Financiera. -----

ACUERDO 11: -----

Reinvertir en Banco Popular el CDP- 16113021167675078 en el Programa de Fondo Mutual y Subsidios por un monto de doscientos sesenta y un millones, novecientos cincuenta y un mil cuatrocientos veinte tres colones con sesenta y un céntimos (¢261.951.423,61) principal más intereses, a 12 meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, por ser un banco que cuenta con respaldo estatal y mantener un portafolio diversificado. -----

1 /Aprobado por seis votos. /DECLARAR ACUERDO EN FIRME. / -----

2 Comunicar a la Bach. Shirley Garro Pérez, Asistente Financiero, al Lic. Ricardo Salas
3 Álvarez, Jefe del Departamento Financiero y a la Licda. Mónica Acuña Carmona, Sub-
4 directora Administrativa Financiera. -----

5 ACUERDO 12: -----

6 Reinvertir en Grupo Mutual el CDP- 122-301-803301928276 en el Programa de Fondo
7 Mutual y Subsidios por un monto de ciento ochenta y cinco millones, ciento ochenta y
8 nueve mil quinientos noventa y seis colones con ochenta y dos céntimos
9 (¢185.189.596,82), principal más intereses, a 12 meses plazo, periodicidad al
10 vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión por ser un
11 banco que cuenta con respaldo estatal y mantener un portafolio diversificado. -----

12 /Aprobado por seis votos. /DECLARAR ACUERDO EN FIRME. / -----

13 Comunicar a la Bach. Shirley Garro Pérez, Asistente Financiero, al Lic. Ricardo Salas
14 Álvarez, Jefe del Departamento Financiero y a la Licda. Mónica Acuña Carmona, Sub-
15 directora Administrativa Financiera. -----

16 ACUERDO 13: -----

17 Reinvertir en Banco de Costa Rica el CDP- 66594250 en el Programa de Fondo Mutual y
18 Subsidios por un monto de ochocientos once millones, setecientos treinta y un mil
19 doscientos sesenta y siete colones con catorce céntimos (¢811.731.267,14) principal
20 más intereses, a 12 meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de
21 mercado a la hora de realizar la inversión por ser un banco que cuenta con respaldo
22 estatal y mantener un portafolio diversificado. -----

23 /Aprobado por seis votos. /DECLARAR ACUERDO EN FIRME. / -----

24 Comunicar a la Bach. Shirley Garro Pérez, Asistente Financiero, al Lic. Ricardo Salas
25 Álvarez, Jefe del Departamento Financiero y a la Licda. Mónica Acuña Carmona, Sub-
26 directora Administrativa Financiera. -----

27 **ARTICULO 10.** CLYP-DE-DB-037-2026 Justificación técnica - creación puesto Diseñador
28 Gráfico temporal. (Anexo 11). -----

29 Continuando con el orden del día, se conoce el artículo 10. Al respecto, la Licda. Viviana Alvarado
30 Arias procede a exponer el tema en consideración. -----

1 *«Este es el tema que mencionaba anteriormente, relacionado con la modificación al PAO. Con el*
2 *crecimiento que está experimentando el trabajo asociado a los micromásteres que se están*
3 *desarrollando y con la intención de ampliar y diversificar la oferta formativa, el Departamento de*
4 *Capacitación está solicitando la creación de una plaza temporal de Auxiliar de Diseño Gráfico. La*
5 *contratación sería por un plazo de cuatro meses y la intención es que esta persona se dedique*
6 *exclusivamente a la elaboración de materiales gráficos, tales como infografías, infografías*
7 *interactivas, diagramación de documentos académicos y otros recursos similares. Según se indica*
8 *en la documentación aportada, se realizó un sondeo de mercado para determinar el costo de*
9 *contratar estos servicios con un proveedor externo, estimándose un monto cercano a los*
10 *¢12.000.000. Asimismo, se adjunta un perfil con las funciones que se asignarían al puesto, las cuales*
11 *corresponden principalmente a labores técnicas relacionadas con la elaboración y producción de*
12 *materiales gráficos. La finalidad es que, conforme surjan las necesidades vinculadas a los*
13 *micromásteres, esta persona pueda atender de forma permanente la producción de dichos*
14 *materiales, agilizando los procesos y permitiendo contar oportunamente con los recursos necesarios*
15 *para los programas que se estarán desarrollando y lanzando el próximo año. Los recursos para esta*
16 *contratación se tomarían del presupuesto del propio departamento. Actualmente existe una plaza*
17 *de investigador que no ha sido ocupada, por lo que esta contratación no implicaría un incremento*
18 *en la planilla institucional, sino la utilización de recursos que no se están ejecutando en este*
19 *momento. De acuerdo con la escala salarial institucional, el salario de un Auxiliar de Diseño Gráfico*
20 *asciende a ¢656.109,60 mensuales, por lo que el costo total de la contratación durante los cuatro*
21 *meses sería de ¢2.624.438,40, monto considerablemente inferior al costo estimado de una*
22 *contratación externa. En consecuencia, la solicitud que presentan consiste en autorizar la*
23 *contratación temporal de esta persona por un período de cuatro meses para atender las necesidades*
24 *de diseño gráfico asociadas a los proyectos en desarrollo».* -----

25 **La Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar manifiesta lo siguiente:** *«Muchísimas gracias, doña*
26 *Viviana, y gracias por tomar en cuenta estas necesidades para poder realizar esta unificación y lograr*
27 *que todos los materiales se desarrollen con una mejor calidad. Asimismo, considero importante que*
28 *se invierta en la interactividad de estos recursos».* -----

29 Luego de la correspondiente deliberación, el punto es sometido a votación, acordándose lo siguiente:

30 **ACUERDO 14:** -----

Dar por recibido el oficio N.º CLYP-DE-DB-037-2026, suscrito por el M.Ed. Marcelo Prieto Murillo, Jefe del Departamento de Capacitación, mediante el cual se solicita la incorporación temporal de un puesto de Auxiliar de Diseño Gráfico por un período de cuatro meses, con el fin de atender la producción de materiales gráficos especializados requeridos por los proyectos académicos actualmente en desarrollo. -----

Aprobar la incorporación temporal de un puesto de Auxiliar de Diseño Gráfico en el Departamento de Capacitación por un período de cuatro meses, para atender las necesidades de producción de materiales gráficos especializados de los proyectos académicos en desarrollo, según lo solicitado en el oficio N.º CLYP-DE-DB-037-2026. --

/Aprobado por seis votos. /DECLARAR ACUERDO EN FIRME. / -----

Comunicar al M.Ed. Marcelo Prieto Murillo, Jefatura del Departamento de Capacitación.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y un minutos la Mag. Bejarano Salazar Ana Gabriela, vicepresidenta propone conceder un receso. -----

La sesión fue reanudada al ser las dieciocho horas con diez minutos, continuando con el orden del día. -----

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA POR DECIDIR. -----

ARTÍCULO 11. Oficio CLYP-JRGUANB-034-2026 de fecha 17 de julio 2026 suscrito por la señora Rebeca Arnesto Toledo, secretaria de la Junta Regional de Guanacaste Bajura. **Asunto:** Disconformidad con el cierre de la Plataforma de Santa Cruz. (Anexo 12). -----

En seguimiento al orden del día, se procede con el conocimiento del artículo 11. Al respecto, la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar expone el tema contenido en el oficio N.º CLYP-JRGUANB-034-2026 cuyo contenido se consigna de la siguiente manera: -----

"Como este documento ya ha sido leído previamente por las personas integrantes de la Junta Directiva, vamos a proceder con la toma del siguiente acuerdo." -----

Con fundamento en la información expuesta en el oficio indicado, la Junta Directiva, en uso de sus competencias, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 15: -----

Dar por recibido el oficio N.º CLYP-JRGUANB-034-2026, de fecha 17 de julio de 2026, suscrito por la señora Rebeca Arnesto Toledo, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste Bajura, mediante el cual comunica el acuerdo N.º 03, adoptado en la sesión

ordinaria 026-2026, en el que se rechaza el acuerdo de Junta Directiva relacionado con el cierre de la Plataforma de Servicios Regionales de Santa Cruz, se manifiesta la oposición a dicha medida y se autoriza a la Presidencia de la Junta Regional para presentar ante la Junta Directiva de Colypro la gestión de reconsideración institucional, solicitud de suspensión de la ejecución del Acuerdo, acceso al expediente administrativo y reserva de los recursos legales correspondientes. -----

/Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a la señora Rebeca Arnesto Toledo, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste Bajura. -----

ARTÍCULO 12. Oficio CLYP-JRGUANB-035-2026 de fecha 17 de julio 2026 suscrito por la señora Imara Rodríguez López, Presidenta de la Junta Regional de Guanacaste Bajura. **Asunto:** Gestión de reconsideración institucional, solicitud de suspensión de la ejecución del acuerdo, acceso al expediente administrativo y reserva de los recursos legales correspondientes. (Anexo 13, 14 y 15). -----

En seguimiento al orden del día, se procede con el conocimiento del artículo 12. Al respecto, la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar informa que: -----

"En este oficio, que también corresponde a la Junta Regional de Guanacaste Bajura, los compañeros nos plantean una serie de puntos sobre los cuales debemos brindar respuesta. Este documento ya fue leído y analizado previamente por esta Junta con el debido detenimiento y detalle. Por lo tanto, se propone trasladarlo a la Dirección Jurídica para el análisis correspondiente y la elaboración del informe respectivo, el cual deberá ser remitido posteriormente a la Junta Directiva para su conocimiento y valoración." -----

Luego del análisis correspondiente, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 16: -----

Dar por recibido el oficio N.º CLYP-JRGUANB-035-2026 de fecha 17 de julio 2026 suscrito por la señora Imara Rodríguez López, Presidenta de la Junta Regional de Guanacaste Bajura mediante el cual realizan la gestión de reconsideración institucional, solicitud de suspensión de la ejecución del acuerdo, acceso al expediente administrativo y reserva de los recursos legales correspondientes, respecto al cierre de la Plataforma de Servicios Regionales de Guanacaste Bajura. -----

Trasladar el oficio N.º CLYP-JRGUANB-035-2026 a la Dirección Jurídica para el análisis correspondiente y la remisión del informe respectivo a la Junta Directiva. -----

/Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a la señora Imara Rodríguez López, Presidenta de la Junta Regional de Guanacaste Bajura y a la Dirección Jurídica. -----

ARTÍCULO 13. Oficio CLYP-JRC-056-2026 de fecha 16 de julio 2026 suscrito por el señor Marvin Gabriel Montiel Valencia, secretario de la Junta Regional de Coto. **Asunto:** Preocupación ante la información del supuesto cierre de la Plataforma Regional de Coto. (Anexo 16). -----

Continuando con el orden del día, se conoce el artículo 13. Al respecto, la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar procede a exponer el tema en consideración. -----

"En este artículo tenemos un oficio de la Junta Regional de Coto, mediante el cual externan su preocupación por el cierre de la plataforma de servicios de la Dirección de Servicios Regionales de Coto. Este oficio, así como la solicitud planteada por los compañeros de dicha regional, ya fue leído y analizado por esta Junta. En consecuencia, se propone trasladarlo a la Dirección Jurídica, a la Presidencia y a la Dirección Ejecutiva para el análisis correspondiente, con el fin de brindar la respuesta solicitada por los compañeros. Procedemos entonces a la votación." -----

Luego de la correspondiente deliberación, el punto es sometido a votación, acordándose lo siguiente

ACUERDO 17: -----

Dar por recibido el oficio N.º CLYP-JRC-056-2026, de fecha 16 de julio de 2026, suscrito por el señor Marvin Gabriel Montiel Valencia, Secretario de la Junta Regional de Coto, mediante el cual comunica el acuerdo N.º 03, adoptado en la sesión ordinaria 026-2026, en el que manifiesta la preocupación de esa Junta Regional ante la información relacionada con el supuesto cierre de la Plataforma de Servicios Regionales de Coto. ---

Trasladar el oficio N.º CLYP-JRC-056-2026 a la Dirección Jurídica, a la Presidencia y a la Dirección Ejecutiva para el análisis correspondiente. -----

/Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar al señor Marvin Gabriel Montiel Valencia, Secretario de la Junta Regional de Coto, a la Dirección Jurídica, a la Dirección Ejecutiva y a la Presidencia. -----

ARTÍCULO 14. Oficio CLYP-JRGA-AC-040-2026 de fecha 08 de julio 2026 suscrito por la señora Leticia Villegas Vílchez, secretaria de la Junta Regional de Guanacaste Altura **Asunto:**

Donación de un tiquete aéreo. (Anexo 17). -----

En seguimiento al orden del día, se procede con el conocimiento del artículo 14. Al respecto, la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar manifiesta que: -----

En el siguiente oficio se conoce la solicitud presentada por las personas integrantes de la Junta Regional de Guanacaste Altura, mediante la cual solicitan la donación de un tiquete aéreo para incorporarlo como premio dentro de las rifas y actividades navideñas de este año. Al respecto, se recuerda que esta Junta Directiva adoptó acciones afirmativas para todas las Juntas Regionales del país, autorizando un monto de ₡500 000 para la adquisición de premios, rifas y demás dirigidos a las personas colegiadas. Por lo anterior, el acuerdo consiste en rechazar la solicitud presentada por la Junta Regional de Guanacaste Altura mediante el oficio CLYP-JRGA-AC-040-2026, referente a la donación de un tiquete aéreo, en virtud de que ya se incorporaron recursos para las Juntas Regionales por un monto de ₡500 000, según el acuerdo 08 de la sesión 045-2026. Procedemos a votar.” -----

La Junta Directiva, en ejercicio de las facultades que le confiere la normativa vigente, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 18: -----

Dar por recibido el oficio N.º CLYP-JRGA-AC-040-2026, de fecha 08 de julio de 2026, suscrito por la señora Leticia Villegas Vílchez, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste Altura, mediante el cual comunica el acuerdo 04 adoptado en la sesión ordinaria 025-2026, referente a la solicitud de un tiquete aéreo con el fin de incorporarlo como premio en las rifas de las cenas navideñas 2026 para las personas colegiadas activas y jubiladas. -----

Rechazar la solicitud presentada por la Junta Regional de Guanacaste Altura mediante el oficio N.º CLYP-JRGA-AC-040-2026, referente a la donación de un tiquete aéreo para ser incorporado como premio en las rifas de las cenas navideñas 2026 dirigidas a las personas colegiadas activas y jubiladas, dado que se incorporaron los recursos para las Juntas Regionales por un monto de ₡500.000, según el acuerdo 08 de la sesión ordinaria 045-2026. -----

/Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----

1 **Comunicar a la señora Leticia Villegas Vílchez, Secretaria de la Junta Regional de**
2 **Guanacaste Altura.** -----

3 **ARTÍCULO 15.** Oficio CLYP.JD.DJ.DJ.0101.2026 de fecha 08 de julio 2026 suscrito por la
4 señora Susana Arce Villalobos, Sub Directora Jurídica. **Asunto:** Revisión "Reglamento para la Rifa
5 de un tiquete aéreo en la Asamblea Regional Colypro Guápiles 2026". (Anexo 18). -----

6 Siguiendo el orden del día, se procede con el conocimiento del artículo 15. Al respecto, la Mag. Ana
7 Gabriela Bejarano Salazar manifiesta que: -----

8 *"Con respecto al siguiente artículo, se presenta un resumen de las modificaciones de forma y mejoras*
9 *realizadas al Reglamento para la Rifa de un Tiquete Aéreo. Se agradecen las observaciones*
10 *efectuadas, las cuales contribuyen a una mejor definición y establecimiento de los términos bajo los*
11 *cuales se desarrollarán estas rifas. En virtud de lo anterior, y una vez analizadas las observaciones*
12 *y mejoras incorporadas, se propone aprobar el Reglamento para la Rifa de un Tiquete Aéreo, así*
13 *como los requisitos, procedimientos y responsabilidades que regirán el sorteo, con el fin de asegurar*
14 *la transparencia, la equidad y la correcta administración de los recursos institucionales. Procedemos*
15 *a votar."* -----

16 Considerando la información expuesta en el oficio supracitado, la Junta Directiva en ejercicio de las
17 atribuciones que le confiere la normativa que regula la materia, acuerda lo siguiente: -----

18 **ACUERDO 19:** -----

19 **Dar por recibido el oficio N.º CLYP.JD.DJ.DJ.0101.2026 de fecha 08 de julio 2026 suscrito**
20 **por la señora Susana Arce Villalobos, Sub Directora Jurídica mediante el cual se remite**
21 **el 'Reglamento para la Rifa de un Tiquete Aéreo en la Asamblea Regional Colypro**
22 **Guápiles 2026', con las observaciones en cuanto a condiciones, requisitos,**
23 **procedimientos y responsabilidades del sorteo.** -----

24 **Aprobar el Reglamento para la Rifa de un Tiquete Aéreo en la Asamblea Regional Colypro**
25 **Guápiles 2026, incorporando las observaciones efectuadas por la Dirección Jurídica**
26 **respecto de las condiciones, requisitos, procedimientos y responsabilidades del sorteo,**
27 **a fin de asegurar la transparencia, equidad y correcta administración de los recursos**
28 **institucionales.** -----

29 **/Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. /** -----

Comunicar a la señora Susana Arce Villalobos, Sub Directora Jurídica y a la Dirección Ejecutiva. -----

CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS. -----

No se presentaron asuntos varios. -----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS. -----

No se presentaron asuntos de Miembros Directivos. -----

CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN-----

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA SEÑORA VICEPRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA INDICADO. -----

Ana Gabriela Bejarano Salazar
Vicepresidenta

Rodrigo Lizama Oligier
Secretario

Toma de acta y levantado de Texto: Melissa Sánchez Alfaro. -----
----- UL -----